

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2022-00295-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento de la contestación de la demanda. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 04 de Noviembre de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2399

Santiago de Cali, cuatro (04) de noviembre de Dos Mil Veintidós.

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	JESUS HERNANDO GUITARILLA ROSERO C.C. 12.990.934
DEMANDADO	ALIMENTOS BONFIGLIO S.A.S. Y ANTONIO BONFIGLIO
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2022-00295-00

Revisado el expediente encuentra el despacho, visible a folios 3 a 11 archivo N°06 obra contestación de demanda allegada por parte de **ALIMENTOS BONFIGLIO S.A.S. Y ANTONIO BONFIGLIO**, no obstante, con la misma no se da cumplimiento a lo dispuesto en los numeral 1 y 2 del párrafo 1° del art 31 del C.P.T.S.S.:

“ARTICULO 31. FORMA Y REQUISITOS DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.

PARÁGRAFO 1o. La contestación de la demanda deberá ir acompañada de los siguientes anexos:

- 1. El poder, si no obra en el expediente*
- 2. Las pruebas documentales pedidas en la contestación de la demanda y los documentos relacionados en la demanda, que se encuentren en su poder.*

en tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERIA para actuar aquí en calidad de apoderada judicial de **ALIMENTOS BONFIGLIO S.A.S.** y del señor **ANTONIO BONFIGLIO** como demandada, al abogado **ISMAEL HURTADO CARDOZO**.

SEGUNDO: INADMITIR la presente contestación de demanda por parte de **ALIMENTOS BONFIGLIO S.A.S.** y del señor **ANTONIO BONFIGLIO**, y en consecuencia **CONCEDER** el termino de cinco (5) días, para que subsane la falencia, so pena de tenerse por no contestada la demanda.

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2022-295

REPUBLICA DE COLOMBIA	
Libertad y Orden	
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO	
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO	
HOY	EN EL ESTADO No